

Tijuana Baja California a 31 de marzo de 2019.

C.P. Carlos Padilla Villavicencio
Auditor Superior del Estado de
Baja California.

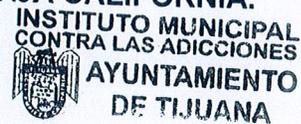
Por este conducto informamos que **“No Aplica”** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones el **Informe sobre Endeudamiento Neto** durante el periodo comprendido del 1ro. de enero al 31 de marzo de 2019; toda vez que no contamos con Créditos Bancarios u Otros Instrumentos de Deuda y que debe ser emitido conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 19 Fracción IV, 40, 46, 47, 48, 51, 56 y 58; así como de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo VII.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. JULIO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS
ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



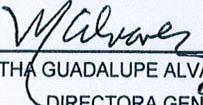
C.c.p. Archivo
C.c.p. Administración

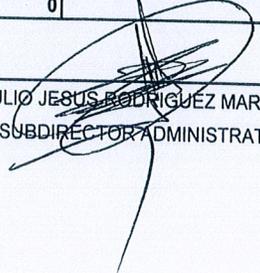
31 MAR 2019

DESPACHADO

INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2019

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto C = A - B
	A	B	
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0


 MTRA. MARTHA GUADALUPE ALVAREZ ROMERO
 DIRECTORA GENERAL


 LIC. JULIO JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO